

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA KARTEAGAC & COL CIA. LTDA. CELEBRADA EL 28 DE FEBRERO DEL DOS MIL
VEINTE**

En la ciudad de Samborondon, provincia del Guayas, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veinte siendo las 15H00 en la Urbanización Bouganville Mz. 21, se reúnen los socios de la Compañía KARTEAGAC & COL CIA. LTDA: el Señor Victorino Antonio Abad Arteaga, propietario de 4 participaciones; y, la Señora Nancy Karina Arteaga García, propietaria de 396 participaciones. Cada una de las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América.

Preside la sesión en su calidad de Presidente Ad-Hoc, el Sr. Victorino Antonio Abad Arteaga, por decisión unánime de los socios, y actúa en su calidad de Secretario, la Gerente General de la compañía, la señora Nancy Karina Arteaga García.

La suscrita secretaría deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente Ad-Hoc, con lo cual se constata, a las 15h10 que los socios antes referidos son propietarios del número de acciones ordinarias, nominativas y liberadas determinadas con anterioridad.

Como los renombrados socios representan la totalidad del capital suscrito de la Compañía, esta decide por unanimidad, constituirse en Junta General, de conformidad con el art 119 y 238 de la ley de Compañías, decidiendo, además, que en la junta se traten sobre los siguientes puntos como el orden del día:

- 1.- Conocer y resolver acerca del Informe del Comisario de la Compañía por el ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.
- 2.-Conocer y Resolver acerca del informe que ha presentado la Gerente General por el mismo ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre del 2019.
- 3.- Conocer y resolver acerca del balance general, del estado de cuenta de pérdidas y ganancias y más cuentas por el mismo ejercicio económico 2019.
- 4.- Conocer el informe del Comisario de la Compañía: y
- 5.- Conocer y resolver acerca de cualquier punto relacionado con los anteriores.

En consecuencia de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente Ah-Hoc de esta Junta, considerando que en esta sesión se encuentra representado la totalidad del capital social de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Universal y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

De tal forma se conoce en primer término el informe que presenta el comisario de la Compañía, acerca de la situación económica de la misma y sobre las operaciones realizadas, el movimiento de la contabilidad, los balances y cuentas por el ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre del 2019.

Seguidamente se conoce el informe que presenta la Gerente General de la Compañía a cerca del estado y situación de la misma, así como respecto al curso de los negocios sociales en el ejercicio pasado.

De la misma manera se conoce el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al pasado ejercicio económico de la Compañía.

Luego de las deliberaciones del caso, la junta General, resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario, el informe de la Gerente General, el balance general, la cuenta de perdida y ganancias y demás cuentas antes referidas.

Seguidamente la Junta pasa a conocer los resultados económicos del pasado ejercicio económico por el año 2019, se determina de las cuentas anteriormente analizadas que la compañía no tuvo actividad económica, por lo tanto no hay utilidad alguna que repartir para los socios.

Por último la Junta pasa a considerar lo relativo a la elección del Comisario, autorizando a la Gerente General para que lo elija.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un receso para la redacción de la presente acta y reinstala la sesión con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaria se da lectura a la presente acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna. Con lo cual se levanta la sesión a las quince horas cuarenta y cinco.

f) Victorino Antonio Abad Arteaga (socio-Presidente Ad-Hoc de la Junta General). F) Nancy Karina Arteaga García (Socia-Secretaria de la Junta General-Gerente General de la Compañía).- CERTIFICO: Que el Acta que antecede es copia de su original, que reposa en el respectivo Libro de Actas de la Compañía, al que remitiré de ser necesario, Guayaquil, 28 de febrero del 2020.



Nancy Karina Arteaga García

Secretario de la Junta